



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1645/2012.-

ZAPALLAR, 24 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 371/2012, de fecha 18 de Abril de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 95/2012, de fecha 17 de Abril de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° PAGUESE a nombre de don **JORGE JIMENEZ ESCUDERO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Director del Departamento de Educación, la cantidad de \$ **16.510.** (dieciséis mil quinientos diez pesos), correspondiente a reembolso de gastos efectuados por traslado y estacionamiento en el marco de la asistencia a reunión con Coordinador FAGEM en la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Ciudad de Viña del Mar, el día Martes 10 de Abril de 2012.

2° IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: Gastos menores**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

